



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acta de visita de monitoreo al Instituto de Seguridad y Resocialización, Unidad N°6 del Servicio Penitenciario Federal:

En la ciudad de Rawson, provincia de Chubut, a los 21 días de octubre de 2019, siendo las 8.30hs, quienes suscribimos, David Chassagnade y Ricardo Richiello, ambos como co-titulares de la Comisión de Cárcel de la Defensoría General de la Nación, junto con el Prosecretario Juan Manuel Rojas Amantegui, integrante de la misma, nos presentamos ante la Unidad N°6 del SPF con asiento en dicha localidad, con el objeto de realizar una visita de monitoreo y requerimiento de informes. A nuestra consulta y luego de acreditarnos, fuimos atendidos por el señor Director del penal Prefecto Lic. José Luis Guarino, con la presencia e intervención del Jefe de Seguridad Interna, Alcaide Mayor Ariel Fernández y el 2do Jefe, Alcaide Luna. Explicamos el cometido de nuestra visita y a través de oficio, solicitamos se nos suministre información vinculada a la capacidad general del penal y al número de alojados al día de la fecha, con indicación de la distribución de la población penal en los distintos sectores. A requerimiento del Dr. Chassagnade, Defensor de 1era Instancia de la Defensoría Federal de la jurisdicción, se solicita un listado de precios correspondiente a la “cantina” de la institución. Luego de un breve encuentro, comenzamos la recorrida por el penal. Se accede inicialmente tras cruzar la primera reja de seguridad, al sector de Requisa, donde se examinan los equipos propios de esa función y se accede al sector destinado al equipamiento contra incendios. De todo ello se toman fotografías que se irán relacionando y anexando a la presente acta como constancia. De inmediato a este sector, se observa, a través de un pasillo, la ubicación de las habitaciones o espacios destinados a “visitas íntimas”, Se nos informa que son cinco las habitaciones, de las que se accede a dos de ellas, compuestas por una plataforma con un colchón y un espacio continuo de baño, compuesto por un inodoro, un lavabo y ducha que se

USO OFICIAL

David A. Chassagnade
Defensor Público Oficial

JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensoría General de la Nación

observan en buen estado de conservación e higiene, a excepción de las paredes de la habitación, con pintura gastada e inscripciones. Contigua a la Sección Requisa, se observa un espacio donde se encuentra instalado un sensor destinado a inspecciones corporales, del que se toman fotografías. A través del pasillo central, que va atravesando varios sectores indicados por letras, se abren hacia derecha e izquierda los distintos pabellones. Se accede en primer término al **Módulo 1** (hacia la derecha), donde se nos informa que existen 45 celdas, todas ocupadas (una en vías de desocuparse con un trámite de libertad en curso. Se observa un sector común con mesas y sillas plásticas. Hacia el lado derecho, conforme se ingresa, duchas y sector de baños, que se observa en buen estado de higiene y conservaciones. Se observan cuatro inodoros, de los cuales uno no está habilitado; y cuatro canillas (una no funcionando). Se aprecia el sector de cocina, con sus instalaciones, freezer, televisores. Se avanza por un corredor, con dos plantas, con celdas hacia los costados. Se examina alguna celda al azar, compuesta por una cama amurada, mesa, banco y taquillas o repisas. Del intercambio con alguno de los internos al azar, se nos informa que en su mayoría se trata de personas condenadas, con buen comportamiento y sin mayor conflictividad, por lo que se dispone continuar con el recorrido. Se decide proseguir por los pabellones que, según información de la Comisión y de la Defensoría local, presentarían una mayor conflictividad. Por ello, se continua por los Pabellones 9 y 10, los cuales, se nos informa, tendrían una población de 34 y 36 alojados, todos ocupados en su totalidad. Al igual que el resto de la Unidad, todas las celdas unipersonales, son “secas”, es decir, no cuentan con instalaciones sanitarias en su interior. Respecto del **Pabellón 9**, se nos explica que, para su recorrido, resulta necesario proceder al encierro de la población por motivos de seguridad (no obstante, se ha mantenido alguna charla con sus ocupantes) Tras ello, se ingresa tras una reja y se encuentra el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

sector de baños y piletas. Hacia la izquierda se ubican los baños, compuestos por dos inodoros, sin descarga y dos letrinas, también sin descargas. Hacia la derecha, el sector de duchas, con dos en funcionamiento y en el mismo ambiente la pileta y canillas de limpieza. Se verifica la existencia de agua fría y caliente. Se advierten faltantes de vidrio en las ventanas. Contaba el lugar con tres teléfonos para realizar llamadas y uno para recibirlas. Se nos informa que había dos celdas clausuradas. Se observan cuatro mesas con bancos amurados en el corredor central, tres TV, 1 freezer (no se verifica heladera). Se consulta al Jefe de Seguridad Interna sobre la fecha de la última requisa realizada en el pabellón, recibiendo como respuesta, que se concretó el día 8 de agosto del corriente año. Se accede al **Pabellón 10**, con una capacidad de 36 personas. Al ingresar a mano derecha, cuatro habitáculos para inodoros, todos sin descarga. Del lado contrario, sector de duchas, con dos en funcionamiento y pileta con canillas (tres juegos de canillas, frio/calor). Cuatro teléfonos (uno habilitado para recibir llamados); un freezer (con su tapa rota); faltantes de vidrios en ventanas del sector común y cuatro aparatos de TV, con bancos y mesas amurados el piso. Ambos pabellones cuentan con un pequeño espacio de cocina, compuesto por una mesada con hornallas (dos hornallas en cada una, con excepción del Pabellón 10, con un espacio, solo con una hornalla). Se observa en el Pabellón 10 una importante rajadura en el techo del sector común. Hacia la planta superior de ambos pabellones, se encuentran los N°11 y 12. Se accede al **pabellón N° 12**. Se nos comunica que este es un pabellón de Ingreso, Selección y Tránsito. Se nos informa que está completo con un total de 37 personas. 24 de ellos están “aislados” y salen de modo individual, algunos minutos por la mañana para usar el teléfono y baño. Los restantes 13 internos tienen un régimen “abierto”, sin contacto con aquellos otros, motivo por el cual salen al sector común

David A. Chassagnade
Defensor Público Oficial

JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensoría General de la Nación

una vez que terminan las salidas individuales, aproximadamente a las 11 de la mañana. Se nos explica que los primeros, mantienen ese encierro por su propia voluntad, con motivo de no querer tener contacto con el resto de la población o mantener algún problema de convivencia o dificultad para ser alojado en algún pabellón común. El lugar, con mismas características edilicias que los otros pabellones, cuenta con tres inodoros, solo uno en funcionamiento. Tres duchas, solo una con agua caliente. Un freezer, dos calefactores en malas condiciones y dos teléfonos. Los anafes del sector cocina, estaban rotos. Se destaca, dentro del contexto general al que se hará referencia más abajo, que este pabellón estaba muy sucio, con comida en el piso y residuos. Las celdas, estaban cerradas con candados. Se mantuvo conversaciones con internos al azar quienes ratificaron ese régimen. A las consultas formuladas respecto del alimento, se nos informó que reciben una vez por semana lo necesario para desayuno y merienda; y el almuerzo y cena en viandas, cada día. Se accede al **Pabellón 11**, compuesto por 34 personas. Se nos solicita que previo a nuestro interés, a través de personal de Requisa, se encierra a la población por motivos de seguridad. El sector baños cuenta con cuatro espacios de inodoros, uno sin estar instalado y los restantes sin descarga, y tres mingitorios. Dos duchas, (una solo con agua fría y la otra solo con agua caliente). Se observan bancos y mesas en el medio, tres aparatos de TV, dos estufas con deterioros. Se observan faltantes de vidrios en las ventanas. Se accede al Pabellón 14. Se nos informa que el pabellón tiene su capacidad completa con 30 internos. Se nos comunica que se trata del Pabellón de “Resguardo”, que no mantiene contacto con el resto de la población. Por ese motivo, se nos comunica, concurren a “Educación”, solo los viernes y de “Trabajo”, solo estarían afectados a “Huerta”. Cuenta con cuatro inodoros, sin descarga. Dos duchas en funcionamiento. Un freezer. No existen bancos y mesas amuradas, sino mesas y sillas plásticas, que según se nos refiere no serían suficientes

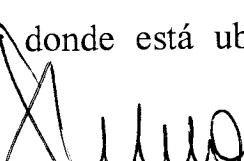


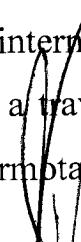
*Ministerio Público de la Defensa
Defensora General de la Nación*

USO OFICIAL

para todos. El sector de cocina, contaba con dos hornallas en funcionamiento. En este sitio se mantuvo una charla con la población en general y en especial con algunos internos (cuyos datos se omiten en esta acta, por motivos de privacidad y exposición). Del comentario general, surge que sus actividades de Educación no serían regulares. Según refieren no saldrían al patio desde hace dos meses. La actividad de Huerta, estaría suspendida. Aquellos internos con “trabajo”, figuran en su mayoría como “fajineros”, cobrando noventa (90), sin realizar actividad. Refirieron además que no reciben desayuno o merienda y que tienen que adquirirlo en la “cantina”. Se recibieron quejas generales y puntuales (tomadas al azar para su verificación), respecto de peticiones demoradas para realojamiento o atinentes a la escasa evolución de los puntajes de calificación. Se accede al **Pabellón 13**. Se observa que sus paredes están oscuras o con signos de hollín. Se nos informa que el lugar padeció un incendio hace unos seis meses aproximadamente. Se nos explica que previo a acceder al lugar, la población alojada debía ser encerrada en sus celdas, por motivos de seguridad. Cuenta con 24 celdas, de las cuales 22 están ocupadas. El sector baños cuenta con tres inodoros, sin descarga, dos duchas (una solo con agua fría y la otra solo con agua caliente). Para su identificación, el revestimiento de baños posee cerámica color marrón. Se percibe carencia de luz en el pasillo central. Se observa una estufa averiada. Se denota la falta de vidrios y se encontraba en lugar con suciedad. Solo cuenta con dos mesas y bancos amurados y un espacio de cocina, con tres hornallas. Se observan tres aparados de TV. Se destaca que uno de los habitáculos de inodoro se hallaba roto (pared lindante). Se accede al **Pabellón 15**, que presenta signos similares de hollín o humo en sus paredes y techo. Tiene alojados 33 internos, sobre una capacidad de 35. Se destaca que previo al ingreso a través de la teja central, en un sector donde está ubicado un termotanque, se

David A. Chassagnade
Defensor Público Oficial


JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensora General de la Nación


JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensora General de la Nación

observa un trípode o “pie”, con un reflector, conectado a un disyuntor (con cables, directos, sin enchufe), apuntando a un rincón de la pared, a menos de un metro de distancia. A nuestra consulta, se nos informa que “es empleado por la requisa”, sin mayor explicación. Al ingresar (con la misma distribución descripta en otros pabellones), de los cuatro espacios de inodoros, solo había un artefacto colocado (los otros ausentes), y éste no tiene su descarga en conectada. Tenía tres mingitorios, dos duchas, tres juegos de canillas. Se verifica la existencia de agua caliente. Se observan cuatro mesas con bancos amurados. El pabellón no está equipado con freezer ni heladera. Se nos informa (ratificado por el co-titular Dr. Chassagnade), que en este sitio se produjo un incendio e intervención de la Sección Requisa con varios internos heridos. De modo azaroso, se consulta sobre la existencia de Libro de “Novedades” y se nos exhibe el correspondiente a la Celaduría compartida entre este Pabellón y el N° 16. Se toman fotografías de las anotaciones correspondientes a los días 20 y 21 del corriente. Se accede al **Pabellón 16**. Cuenta con 34 alojados sobre una capacidad de 36 celdas. Contaba con cuatro inodoros sin descarga; tres mingitorios, cuatro duchas; tres juegos de canillas. Se observan seis mesas amuradas con bancos. Cuatro aparatos de TV; Cuatro teléfonos en uso; un freezer. Una heladera sin funcionamiento. Se aprecia que, en la parte superior de la nave central, los vidrios que dan al exterior estarían rotos o con faltantes. Por comentarios de los internos, fueron rotos para facilitar la evacuación del humo del pabellón contario (15) con motivo del fuego producido en el incidente relacionado, sin que hayan sido repuestos hasta la fecha. Por comentarios de varios internos se supo que el agua sería “cortada” en determinados momentos del día. En este pabellón se atendieron varios comentarios respecto de la modalidad de encierro, de la imposibilidad de avanzar en la progresividad y de situaciones de internos puntuales (que no se identifican en la presente acta). Acto seguido se ingresa al “**Pabellón de Seguridad**” (atravesando

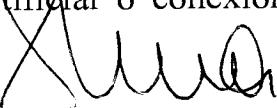


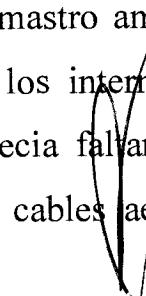
*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

un patio externo, desde el pasillo o corredor central. Se nos informa que cuenta con ocho espacios o celdas individuales, todas ocupadas a la fecha. Que cinco internos, son alojados provenientes de esa misma Unidad y los tres restantes, ingresos de ese fin de semana, que están en trámite de ser alojados. Ninguno de ellos estaba sometido a sanción disciplinaria, pese a ser ésta la naturaleza o destino del Pabellón. No obstante, su régimen de encierro es constante, permitiéndoles salidas breves para su aseo o empleo del teléfono, hallándose el resto del tiempo, alojados en las celdas cerradas. Los cinco internos alojados, fueron ubicados allí con motivo de no poder ser destinados a otros pabellones por razones de seguridad o convivencia, según nos explica el Jefe de Seguridad Interna y los tres restantes, por hallarse a la espera de alojamiento definitivo. De los cinco internos de ese penal, varios se encontraban en ese Sector desde hacía varios meses. Por ejemplo, el interno de Celda 8 (datos omitidos en esta acta), refirió hallarse en el lugar desde el 15 de setiembre de 2019. El interno alojado en la Celda 2, refirió hallarse en esa condición desde el 20 de diciembre de 2018 (luego de pasar por distintos pabellones). El interno de la Celda 1 desde el 23 de setiembre de 2019. Varios internos nos informan que estarían rechazando la comida desde el 9 de octubre, en señal de protesta. Se ingresa al Sector, a través de una celaduría, equipada con un espacio para el celador y, tras una reja, hacia la izquierda, como se ingresa, el sector de baño, compuesto por un inodoro, ducha y lavabo, en buen estado de uso e higiene, a excepción del inodoro, que, al operar la descarga, presenta una perdida. El espacio o sector común, no tiene ningún tipo de equipamiento y hacia ambos lados se ubican las celdas, unipersonales, secas y compuestas por un camastro amarrado. Se solicita su apertura y se mantiene diálogo con los internos. Se toman fotografías, de varias de ellas, donde se aprecia faltantes de vidrio, nula iluminación artificial o conexiones por cables aéreos y

David A. Chassagnade
Defensor Público Oficial


JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensoría General de la Nación


Daniel P. P. P.
Defensoría General de la Nación

deficiente higiene. Se toma nota de la identidad de cada interno y referencias sobre el tribunal a cuya orden se encuentran y sus defensas, para canalizar pedidos o elevar informes por separado. Se observa que algunos internos, presentan vendajes en sus brazos. En una de las celdas se observa un inodoro portátil plástico (en las restantes, botellas o bidones). A nuestra consulta al Jefe de Seguridad Interna, se nos explica que, respecto de los ingresos, están en trámite de ser ubicados. Con relación a los restantes alojados, varios habrían pasado por distintos pabellones protagonizando conflictos, por lo que concluyeron siendo alojados en ese Sector. No obstante, se encuentran pedidos a la Dirección de Régimen Correccional, su realojamiento y o destino definitivo. En tanto éste no sea resuelto, no cuenta el penal con otro espacio destinado a su alojamiento, sin poner en riesgo su integridad. Acto seguido se continua por el **Pabellón N°5**, que tiene un alojamiento de 37 personas, sobre un total de 38 (una celda vacía). El sector baños cuenta con tres inodoros sin descarga (un cuarto, ausente el artefacto) y tres mingitorios. El sector de duchas, cuenta con dos duchas. El corredor central tiene cuatro mesas y bancos amurados. Se observa un freezer, tres aparados de TV, dos sectores de cocina con hornallas. Se atienden comentarios referentes a que no se les brinda posibilidad de trabajo “real”, siéndoles asignados tareas como “fajineros” ficticias con una liquidación de peculio que en general era de 90hs de trabajo. También se recibieron comentarios sobre falta de recreación y que hace un mes y medio nos los sacarían al gimnasio. Se sumo a quejas por colchones deteriorados. Se accede al **Pabellón N°8** con una capacidad de 39 celdas, todas ocupadas. Se nos informa que allí se destina a internos condenados o procesados del medio local y de la Justicia Federal de la jurisdicción (se observa varios internos de edad mayor al promedio del resto de la población). El lugar cuenta con idéntica ubicación de baños y duchas, observándose mejores condiciones de uso de inodoros y sanitarios. No obstante, solo tres



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

inodoros estaban en uso. En las canillas de las piletas, solo una tenía agua caliente. De las tres duchas en uso, una contaba solo con agua fría. Cuenta con un freezer, cuatro bancos y mesas amuradas. Se observan faltantes de algunos vidrios. Se accede al **Pabellón N°7**, para lo cual, se nos informa que, por motivos de seguridad, los internos debían ser alojados en sus celdas. Se nos informa que el lugar cuenta con 38 internos alojados, con una capacidad para 39. En el sector baños se verificaron tres inodoros, sin descarga. En el sector opuesto, dos duchas y las canillas de la pileta general, con tres sin agua caliente y solo una con agua caliente. Se destaca, el estado de conservación sumamente deteriorado de azulejos, cerámica y vidrios de este pabellón. Al azar, se solicita examinar el libro de celaduría de ambos pabellones (7 y 8), del que se toman fotografías de las “novedades”, registradas los días 21 (de la presente visita), 20 (domingo) y el hábil anterior, 18 (viernes). Se accede al ámbito donde funciona el **Centro de Rehabilitación de Drogodependientes - CRD** (a través de un patio externo). Al ingresar, se aprecia un sector de oficina y administración, un espacio con destino de depósito de enceres y pertenencias, oficinas administrativas; un sector de aula y consultorio y un espacio, desde el cual el operador observa el espacio común y corredor del sector a través de un vidrio. El sector cuenta con 19 internos alojados, bajo un régimen voluntario que implica la aceptación de las condiciones de disciplina y comportamiento propios de ese tratamiento, según nos explican en el lugar. Se traspone una puerta de ingreso al ámbito común, donde se ubican mesas, sillas plásticas, una heladera. Sobre el corredor central, hacia ambos lados, se encuentran las celdas, unipersonales y secas. Se aprecian camas hechas, ropa dobrada, calzado ubicado de un modo especial (se nos indica que esto pertenece al tratamiento, en relación a pautas de orden y de manejo). Se aprecia (hacia el fondo), el sector de baños, con inodoros y duchas (en ambos

David A. Chassagnade
Defensor Público Oficial

JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensoría General de la Nación

JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensoría General de la Nación

lados). Existe una puerta de salida al patio (se observa una mesa de ping-pong, que es empleada los fines de semana, según se nos informa). Una pequeña cocina (se aprecia internos cocinando). Las condiciones de higiene del lugar son adecuadas. Se observa el sitio limpio y prolijo. Se nos informa que los internos cuentan con patio a diario y, clases de educación físicas. No obstante, el régimen es similar al resto de la Unidad, con encierro nocturno en cada celda y visitas con el mismo sistema que el resto de la población. Se mantuvieron breves conversaciones con los internos, ratificando este procedimiento y trato. Acto seguido, pasamos al **sector o área “médica”**, donde somos atendidos por quien se identifica como Dr. Guillermo Leal. Se nos informa que en el lugar se brindan servicios de las siguientes especialidades: clínica; traumatología; kinesiología; neurología; bioquímica (se toman las muestras, cuentan con centrifugadora, pero el análisis se realiza en el exterior); odontología, psicología, infectología, radiología y área de farmacia. A nuestra consulta se nos informa que no hay médico psiquiatra. Que esta especialidad se brinda a través de un profesional que viaja desde Buenos Aires, una vez por mes y atiende durante un día y medio (precisamente, el jueves y viernes previos a esta visita, se habría cumplido con ello). Se nos informan las dificultades para conseguir profesional de esta área. En caso de una crisis, se recurre al hospital local (distante a pocas cuadras), pero allí no se realiza atención por consultorio. Respecto de la atención psiquiátrica, se confecciona la anotación en cada Historia Clínica y hay un listado general de los que recibieron esa atención. A nuestro pedido, se nos exhibe este listado y se toma fotografía del mismo. En el caso de la medicación indicada, se la prepara en forma diaria, según cada paciente/interno. Accedemos al ámbito donde personal de enfermería estaba separando cada indicación. Se solicita la planilla de entrega diaria, se nos exhibe una de la víspera (sin fecha, sería correspondiente al día 20 de octubre) y la anterior, con la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensora General de la Nación*

USO OFICIAL

leyenda del día 19, con descripción de interno y firma. Se nos informa que aproximadamente ciento ochenta (180) internos tendrían atención psiquiátrica. Se examina la oficina de Farmacia, con sus disponibilidades. La medicación psicotrópica se encuentra bajo llave. El área de odontología cuenta con dos profesionales (una de ellas, se hallaba atendiendo a un terno, junto con personal de requisas). Se nos comunica que existe una sección de mecánica dental. Se nos exhibe a nuestro pedido un listado con la atención de cada interno por jornada. Se nos comunica que se atienden los pedidos por “audiencia” y que eso se realiza a diario, sin mediar, según se nos informa, demora. Se realiza un recorrido por distintos sectores y se aprecia uno destinado a “observación”, con cuatro camas metálicas, con colchón (a excepción de una) y un baño (es un espacio con rejas). Nos expresa el Dr. Leal, que allí no se realizan “internaciones”; sino, a lo sumo “observaciones” (de hasta tres días de permanencia), para facilitar un control o evitar movilizar a un interno. En ese momento, no había ninguna persona alojada en el lugar. Se le consulta por el servicio médico y nos informa que durante las 24hs existe un médico en servicio y un enfermero que lo asiste. Concluida esta visita, nos dirigimos al sector de “Cocina Central”, somos atendidos por personal de Economato y profesional nutricionista. El servicio es por viandas, y la preparación y envasado se realiza a través de una empresa tercerizada, la firma “Si-Al”. Se nos exhibe una planilla que es conforme a pliego, con los menús a diario y a las distintas dietas. A nuestro arribo se estaban envasando viandas con la preparación del día dispuestas en bajas térmicas. El lugar presenta equipos de cocina industrial (hornallas, hornos, quemadores, etc.) Se nos informa que todo es provisto por la empresa, excepto las mesas y marmitas. El lugar se aprecia en buen estado de higiene y el personal con uniformes, guantes y cofias. Se nos informa que los alimentos se reciben en forma quincenal, los secos o envasadas, desde

David A. Chassagnade
Defensor Público Oficial

JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensora General de la Nación

ANA GÓMEZ CHÁVEZ
Defensora Pública Oficial
Defensora General de la Nación

Buenos Aires, y las frutas y verduras de un proveedor local, los días martes y viernes. Accedemos a las cámaras de frio. Una con preparados listos para ser cocinas (zapallos y verduras cortadas y peladas); otro con alimentos frescos y uno para carnes y pollos. Todas presentan frio por equipos y una planilla en la puerta con control, en distintos horarios de la temperatura. Regresamos al sector de oficinas y solicitamos concurrir al área de criminología. Previo a ello se observa el sector de “entrevistas”, que se realiza en distintos boxes a través de un vidrio. Pasamos a la oficina o sección de “**Criminología**”, donde fuimos atendidos por quien se presenta como Adjutora Principal Saiegg, encargada del área y secretaria de la Junta Criminológica. Nos informa que el sector no es de tratamiento de los internos propiamente dicho. Cuenta con tres psicólogos, dos abogados, un licenciado en educación y tres agentes de despacho. Nos informa que allí se confeccionan las historias criminológicas. Nos refieren los distintos programas que supervisan: de “Violencia de Género”, al que asisten veinticuatro (24) personas; un Programa destinado a “homicidas”, en el que se realizan encuentros de a doce personas como máximo, con un total de asistentes de sesenta y dos (62) internos, sobre unos ciento veinte (120) internos alojados en relación a este tipo de delitos; Programa de Niveles de Riesgo de Consumo de Sustancias (que operaba antes como AGA), en el cual se identificaban distintos niveles de “riesgo”, vinculados con el consumo de sustancias adictivas. Se le consulta sobre el tiempo en que se atienden pedidos de audiencia, y se nos informa que ello lleva en promedio una semana. Se nos exhibe (y se toman fotografías) de las entrevistas que se realizan por interno a modo de registro. Estas entrevistas responden a pedido de los internos o de la propia oficina, por distintos trámites (asistencia, libertades, etc.). A nuestro pedido y en base a la información de varios internos (tomadas al azar), solicitamos se nos exhiban las Historias Criminológicas, de las que se toman nota y fotografías, cuyas identidades



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

no se consignan en esta acta. Desde allí, se mantiene una breve visita al Director del Penal y a nuestro pedido, fuera del perímetro, se realiza una visita a la casa de “Pre-egreso”, donde se alojan un total de nueve (9) personas, con una capacidad para doce, con alojamiento compartido entre dos y un espacio común. Se visitan cocina, baño y sector común o comedor. Concluido el recorrido, aproximadamente a las 14.30hs, nos retiramos del establecimiento, acompañados por el Jefe de Seguridad Interna. Tras ello, los firmantes realizan las siguientes consideraciones generales: Se aprecia en general problemas edilicios, con faltantes de vidrios y/o pintura y de sanitarios generalizados. El funcionamiento de las descargas es casi nulo, lo que es suplido por el uso de baldes y ninguno de ellos cuenta con asiento y tapa. Todas las conexiones de televisión, pero en especial eléctricas, son aéreas, fuera de norma, con cables (“pelados”) directamente unidos o con enchufes “caseros” (se observan envases de desodorantes o productos en aerosol). Los calefactores, en general en uso, presentan desperfectos, como carencia de tapas o revestimientos. Los colchones, en general de gomaespuma, se apreciaron en general, con roturas y deterioros. Respecto del trato, se recibieron comentarios generalizados respecto de la discontinuidad o limitación del acceso a recreación y actividades, educativas y/o laborales, discordante con la información evocada verbalmente por las autoridades. No obstante, se destacó que la “salida” al área de educación, se realizaba por sectores o pabellones y que, durante el último tiempo, se había visto afectada por las medidas de fuerza gremial del sector docente que en el penal es prestado por personal de la provincia de Chubut, en conflicto general con las autoridades provinciales. Respecto de referencias generalizadas vinculadas al avance en la progresividad, se nos hizo saber que aún cuento se asistía a educación, cursos y talleres y se cumplían con los “objetivos” asignadas, no se reflejaba ello, según distintos internos, en

DR. ANDRÉS RICARDO
Defensor General de la Nación
Firma digitalizada
Defensoría General de la Nación

la puntuación. A la consulta realizada en el área de Criminología, sin indicación de sujetos individuales por razones de reserva, se nos hizo saber que además del cumplimiento formal de objetivos, se relevaban aspectos de la convivencia y trato con la población y el personal, suministrados por el área de Seguridad Interna, y con el “reposición ante el delito” y/o “mirada ante la víctima” (destacado ello en casos de violencia de género) y respecto del tipo o naturaleza del delito, donde se solicitaba “afianzar el compromiso” o “profundizar los objetivos”. Se destaca que se recibieron quejas generalizadas por la demora u omisión en atender los pedidos de “audiencia” que parte de cada interno, con destino a todas las áreas, y que se realizan por escrito que se colocan en un buzón de cada pabellón. En igual sentido, se recibieron reclamos vinculados al uso de los patios internos. Se destaca que a nuestro ingreso y aún promediando la visita, varios de los patios estaban sin uso a excepción de uno de ellos, con algunos internos. Ante nuestra consulta, se nos informa que ello responde a motivos de seguridad y organización de esa mañana con motivo de esta visita. Se destaca la inexistencia de una cobertura del área de psiquiatría en forma permanente en el penal, así como la imposibilidad de acceder a educación universitaria intramuros. Por separado se agregarán algunas fotografías impresas y las restantes, por su número, en un soporte digital para su cotejo y/o examen. No siendo para más, se da por concluida la diligencia, firmando al pie, para constancia en dos originales, uno para el registro de la Comisión de Cárceles y el otro para la Defensoría Federal de la jurisdicción.

David A. Chassagnade
Defensor Público Oficial

JUAN MANUEL ROJAS AMANTEGUI
Defensor Público Coayudante
Defensoría General de la Nación

RICARDO RICHELLI
Defensor Público Oficial
Comisión de Cárceles
Defensoría General de la Nación